

En relación con la Convocatoria Contratos en Prácticas de Titulados de fecha 01 de febrero de 2017, la Dirección de Personas de ENAIRE,

### **RESUELVE**

1. Una vez finalizado el plazo de alegaciones y a tenor de las renunciaciones a las Adjudicaciones Provisionales efectuadas mediante la Resolución de fecha 21 de septiembre 2017, publicar el Listado Definitivo de resultados obtenidos en la Fase 4 "Entrevista profesional y por competencias" incluyendo las Adjudicaciones Definitivas (Anexo I).
2. Publicar el Listado Definitivo de Plazas Desiertas (Anexo II).
3. Constituir las Bolsas de Candidatos/as en Reserva, de acuerdo con lo establecido en el punto 8 de las Bases de esta Convocatoria.

En caso de empate en la puntuación total obtenida entre varios candidatos en las Fases 1, 2 y 3 del listado anterior, se establece como criterio, para ordenar el ranking de candidatos por ocupación y plaza, el del orden alfabético, tomando los Apellidos, en primer lugar y por último el Nombre. No obstante, en el caso de que hubiese varios candidatos/as con la misma puntuación, que tengan opción a entrevista, se convocará a todos/as ellos/as.

La vigencia de las Bolsas de Candidatos/as en Reserva constituidas en esta Convocatoria tendrán una vigencia máxima de dos años a contar desde la fecha de esta Resolución, según lo dispuesto en el punto 8 de las Bases de la Convocatoria.

Se recuerda a los/as candidatos/as que previamente a la formalización de los contratos de trabajo, deberán cumplir con todos los requisitos detallados en el punto 4 de las Bases de esta Convocatoria, así como, deberán presentar la documentación necesaria según lo establecido en el punto de las Bases.

Madrid, 29 de septiembre de 2017

Lourdes Y. Mesado Martínez  
Directora de Personas de ENAIRE